REGISTRADO
P/a PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993

VISTO la Resolución nro. 1168/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación -- del alumno Raúl Horacio FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional por Resolución nro. 9/83 concedió equivalencia de la asignatura Estabilidad II con anterioridad al otorgamiento de la equivalencia de su correlativa inmediata Análisis Matemático y Métodos Numéricos II,

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de marzo de 1993, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1168/92 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las - atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendum a la Resolución nro. 1168/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y dar validez al otorgamiento de la equivalencia de Estabilidad II concedida -

///.-

REGISTRADO
BRAIM
JEFE DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

por Resolución nro 9/83 al alumno Raúl Horacio FERNANDEZ legajo nro. 04-08474-0 de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°174/93

U.T.N.

Ingeniero JUAN C. REGALADO
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO